RESOLUCIÓN I.M. Nº 1799/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CALLE SIN NOMBRE BARRIO SAN LORENZO Y BARRIO ESPIRITU SANTO – DISTRITO DE NATALIO - AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2024- ID N^{O} 436531" . ----------

☆☆☆

VISTA : La obligación legal de obtener previamente un permiso de la Municipalidad, impuestas a todas las personas interesadas en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, como así también, ajustarse a las normas establecidas en las leyes, rigiendo igualmente dicha disposición para las entidades y organismo de derecho público y privado a fin de armonizarlas con el plan de desarrollo sustentable del municipio. y.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Ley 3966, Orgánica Municipal, en su artículo N° 235 y en concordantes establece que, "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad, y ajustarse a las normas establecidas en las leyes". Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismo de derecho público y privado. los permisos Municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las Leyes. ----------

POR TANTO...

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º -	**APROBAR**, EL PLANO PARA " CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CALLE SIN NOMBRE BARRIO SAN LORENZO Y BARRIO ESPIRITU SANTO – DISTRITO DE NATALIO - AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2024- ID N^{O} 436531" . ----------
Art. 2º -	**REMITIR**, REMITIR A LA DNCP, PARA LA APROBACION Y POSTERIOR PUBLICACION .----------
Art. 3º -	**COMUNICAR** A QUIENES CORRESPONDA Y, CUMPLIDA, ARCHIVAR.----------

TENGASE COMO RESOLUCION MUNICIPAL, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ----------

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE NATALIO INTENDENCIA

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario General

MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal